

Condiciones y criterios: Garantía del producto césped artificial Turfgrass® paisajismo

2025

1. ¿Qué cubre esta garantía?

La presente garantía cubre defectos de fabricación relacionados con la resistencia a los rayos UV de los productos fabricados por Doménech Hermanos S.A.U. (en adelante, la "Empresa").

En lo sucesivo, los "Producto(s)".

2. Garantía limitada

De acuerdo a los términos, condiciones y limitaciones contenidos en el presente certificado de garantía del producto, la Empresa garantiza a la persona, empresa o entidad que compra el Producto indicada en la página que contiene las firmas del mismo ("Comprador") que, en condiciones normales, durante el período de garantía aplicable indicado a continuación, los productos Turfgrass® mantendrán las siguientes características específicas relacionadas con la resistencia a la radiación UV:

- Resistencia del material conforme a la norma ISO 2062, determinada en base al ensayo de resistencia a la tracción de los filamentos de césped artificial.
- Resistencia del color conforme a la norma ISO 4892-2, determinada tras exponer el material al envejecimiento artificial. El cambio de color del material se evalúa en base a la escala de grises, conforme a la norma ISO 105-A02:1993.

Los ensayos y normas de evaluación indicados se explican con más detalle en el Anexo 1.

3. Esperanza de vida del producto - Duración de la Garantía

The La vida útil del producto depende de la intensidad del uso del césped artificial y del envejecimiento provocado por agentes atmosféricos y el clima. El envejecimiento provocado por agentes atmosféricos es la respuesta de un material a un ambiente al aire libre y puede provocar su deterioro e influye en la vida útil del producto. Los factores principales que influyen en el envejecimiento provocado por agentes atmosféricos son la radiación solar y los efectos causados por la temperatura y la humedad. En el Producto, los efectos del envejecimiento provocado por agentes atmosféricos se previenen mediante el uso de aditivos específicos de resistencia a los rayos UV. La resistencia a la erosión provocada por agentes atmosféricos se evalúa mediante métodos normalizados de ensayo.

Otros factores que afectan a la esperanza de vida del Producto son:

Su correcta instalación;

- El mantenimiento del césped, como por ejemplo la no utilización de productos químicos como detergentes;
- El nivel y tipo de relleno. Si se usa relleno, se debe utilizar únicamente arena de río redondeada, lavada y seca.

El producto tiene una garantía limitada que depende de la ubicación geográfica, como se describe en la tabla del Anexo 2. La tabla muestra el mapa de irradiación solar media a largo plazo publicado por SolarGIS.

A los efectos de la presente garantía, se considerará que un producto ha mantenido su resistencia a la radiación UV si durante el período de garantía especificado:

La resistencia a la tracción original del producto no disminuye más de un cincuenta por ciento;

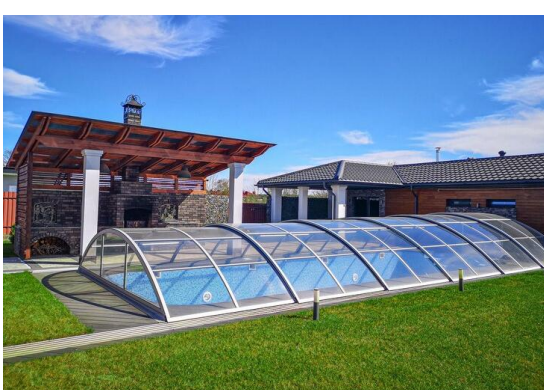
El cambio de color respecto al color original no es menor a tres en la evaluación de la escala de grises, según lo dispuesto en la norma ISO 105-A02:1993;

El período de garantía aplicable del producto se inicia desde la fecha de primera compra del Producto por parte del cliente de Doménech Hermanos S.A.U. Para acogerse a la presente garantía, se debe presentar como prueba de compra el original del documento de venta emitido para demostrar la primera compra. El original del documento de venta debe contener la información necesaria que permita identificar el producto correctamente.

4. Exclusiones/limitaciones

Todos los productos de césped artificial están sujetos a un desgaste natural por el uso. El desgaste natural está sujeto a la intensidad del uso y no es un defecto de fabricación, con lo que no está cubierto por la garantía. La garantía tampoco cubre:

- Los productos que se hayan almacenado o montado incorrectamente, usado de manera inapropiada, maltratado, usado indebidamente, alterado o limpiado con métodos inadecuados o con productos no apropiados;
- El desgaste natural por el uso, cortes o arañazos, curvatura anómala, daño causado por impacto o accidentes;
- Los productos que no se hayan montado siguiendo las instrucciones de montaje que se proporcionan con el producto;
- Los daños causados por factores externos como condiciones climáticas extremas u otras condiciones que se encuentran más allá del control razonable de la Empresa;
- Cualquier alteración, decoloración o daño en el césped artificial causado por la exposición a reflexiones intensas de calor o luz provenientes de ventanas, ventanales u otros elementos reflectantes situados a menos de un metro del producto, tales como vidrios reflectantes, cubiertas de piscina de vidrio, materiales transparentes como el policarbonato, barandillas o cercados con paneles de vidrio o policarbonato, o incluso objetos como colchonetas u otros elementos que puedan actuar como superficies reflectantes. Fotografías de referencia:



- Los productos en oferta;
- Los productos que no se hayan conservado siguiendo las instrucciones de mantenimiento durante el proceso de instalación;
- Cualquier Producto del que no se tenga el original del documento de venta;
- Productos que se utilizan para otra aplicación que no sea jardinería o paisajismo;
- Cualquier daño causado durante o tras un tratamiento, instalación o reparación inadecuados, o
- Cuando el defecto haya sido causado por:
 - Quemaduras, cortes, accidentes, vandalismo, maltrato, abandono o descuido;
 - Diseño incorrecto o fallo en la subestructura del césped artificial;
 - Desgaste o abrasión causado por una subestructura inadecuada o mal diseñada;
 - Uso de productos de relleno que no son adecuados, como arena del desierto o del mar;
- Uso de zapatos o de equipamiento deportivo inadecuados;
- Uso de productos químicos de limpieza, herbicidas o pesticidas;
- No mantener, proteger o reparar debidamente el césped artificial;

La Empresa no será responsable de ninguna garantía emitida o realizada por el Comprador a terceras partes, incluyendo, entre otras, cualquier garantía hecha por el Comprador respecto a la vida útil del césped sintético que contienen los productos. Todo Comprador debería leer con atención las últimas versiones de los materiales de información de los productos y de la información acerca de la optimización de las prestaciones del césped artificial de la Empresa.

En ningún momento la Compañía será responsable, ya sea contractual o extracontractualmente (incluyendo su negligencia) o bajo cualquier otra base legal (incluyendo la responsabilidad objetiva), por pérdidas de ingresos o pérdidas de beneficios, pérdida funcional o pérdida económica de similar naturaleza, o por daños indirectos, especiales, incidentales, consecuentes, punitivos o de similar

naturaleza derivados o en relación con el uso, condición, posesión, prestaciones, mantenimiento, falta de entrega o entrega fuera de plazo de los productos, incluso si se ha notificado a la empresa de la posibilidad de tales daños.

La garantía aquí prestada es la garantía única y exclusiva del producto y deja sin efecto a cualquier otra garantía del producto, oral o escrita, sea del tipo que sea. Todo producto de la empresa no cubierto por la presente garantía se vende "tal cual". El recurso de sustitución estipulado en la sección 7 es la única obligación de la compañía de césped artificial, y el único recurso del comprador, con arreglo a lo dispuesto en la presente garantía. Con excepción de lo estipulado en este documento, la Empresa no hace declaraciones o garantías de ningún tipo o naturaleza, o descripción de ninguno de sus productos, de forma expresa o implícita, incluyendo por ejemplo, sin limitaciones, la no infracción de derechos de terceras partes.

5. Instrucciones acerca del cuidado y almacenamiento

Para acogerse a la presente garantía debe seguir las instrucciones específicas acerca del cuidado e instalación de cada Producto.

El producto siempre se debe almacenar antes de su instalación en un ambiente frío, oscuro y seco.

6. Gestión de reclamaciones - cómo contactar con nosotros

Toda reclamación que se efectúe conforme a esta garantía debe presentarse por escrito, acompañada de la prueba de la fecha de instalación del césped artificial, el nombre de la empresa que realizó la instalación, el número de identificación del lote, el lugar de la instalación, una muestra del producto/material de la fibra, una muestra del material(es) de relleno si se utilizó, y al menos tres fotografías nítidas en las que se muestre el problema a:

Doménech Hermanos SAU

C/ San Salvador, 34

03830 Muro de Alcoy - Alicante - Spain

info@turfgrass.net

La Empresa no será responsable de ningún cargo o gasto efectuado por el Comprador o terceros derivado de pruebas, inspecciones o consultas llevadas a cabo a petición del Comprador o terceros. Las reclamaciones deben enviarse dentro de un plazo de 30 días desde el descubrimiento del supuesto defecto. El Comprador debe inspeccionar los Productos inmediatamente tras su entrega. Con independencia de cualquier disposición en sentido contrario establecida en el presente documento, en la medida en que es posible identificar cualquier defecto, entrega incompleta o no conformidad de los productos durante la inspección de los mismos en el momento de la entrega, todas las obligaciones de la Empresa respecto al Comprador en relación a tales defectos, entregas incompletas y no conformidades deben considerarse como satisfechas, y todos los productos deben considerarse libres de defectos, completos y conformes a lo esperado, a menos que el Comprador notifique tales defectos, entregas incompletas o no conformidades por escrito a la Empresa dentro de un plazo de 30 días desde la recepción de la mercancía.

7. Compensación

Si un producto no presenta las prestaciones garantizadas durante el período de vigencia de la garantía, la Empresa ofrecerá un producto de sustitución, F.O.B. en las instalaciones de la Empresa, para las partes pertinentes del Producto determinadas por la empresa que cumplan los criterios de la garantía. El valor del producto de sustitución similar será definido como valor residual del producto adquirido. El valor residual se determina multiplicando el precio de compra por una fracción, cuyo numerador

será el número de meses restantes antes de la expiración del período de garantía, y su denominador, el número total de meses que comprende el período de garantía.

La Empresa no será responsable de retirar ni de deshacerse del césped defectuoso, ni de la fabricación o instalación del producto de sustitución.

8. Disposiciones varias

Esta garantía, junto con las Condiciones generales de entrega y pago de la Empresa constituye el acuerdo final, completo y exclusivo entre las partes respecto a la calidad y prestaciones de los productos, y cada una y todas las declaraciones y garantías con respecto a los productos. Ningún distribuidor, representante o persona similar está autorizada a realizar declaraciones o garantías concernientes a los productos, ni a prolongar ningún período de vigencia de la garantía establecido en este documento, ni a cambiar, modificar, enmendar o completar las disposiciones de la presente garantía. Ninguna de las disposiciones de esta garantía puede cambiarse, modificarse, enmendarse o completarse, excepto mediante instrumento firmado por el representante autorizado de la Empresa. Esta garantía es aplicable a todos los productos de la Empresa vendidos al Comprador a partir de la fecha de emisión del presente certificado de garantía al Comprador, y continúa hasta que la Empresa emita un nuevo certificado de garantía al Comprador, firmado por un representante de la Empresa, que sustituya expresamente la presente garantía total o parcialmente. Cualquier nuevo certificado de garantía de estas características que se emita será efectivo desde su recepción por parte del Comprador. La compra por parte del Comprador de cualquiera de los productos de la Empresa tras la recepción de cualquier nuevo certificado de garantía de la Empresa, supone la aceptación por parte del Comprador de los términos y condiciones de ese nuevo certificado de garantía.

9. Renuncia

Ningún fallo y ningún retraso por parte de la Empresa para ejercer cualquier derecho, poder o compensación en virtud de la presente garantía constituirá una renuncia a la misma, y ningún ejercicio parcial o singular de cualquier derecho, poder o compensación por parte de la Empresa impedirá que vuelvan a ejercerse en el futuro, ni tampoco impedirá el ejercicio de cualquier otros derechos, poderes o compensaciones.

10. Legislación aplicable

La presente garantía y los derechos y obligaciones de las partes en virtud de la misma se regirán por el Derecho español, sin consideración alguna hacia los conflictos de principios de las leyes. La venta de los productos por la Empresa al Comprador no se someterá a la Convención de las Naciones Unidas sobre la compraventa internacional de mercancías.

11. Separabilidad

En caso de que un tribunal de la jurisdicción competente considerara que cualquier disposición o sección de cualquier disposición es ilegal, inválida o imposible de ejecutar, las demás disposiciones o secciones de las mismas constituirán el acuerdo entre las partes respecto al contenido de este documento, y todas las demás disposiciones o secciones de las mismas contenidas en este documento permanecerán vigentes, aplicables y efectivas.

12. Intransferibilidad

El Comprador no podrá transferir, transmitir ni ceder la totalidad o parte de sus derechos en virtud de esta garantía sin el previo consentimiento por escrito de Doménech Hermanos S.A.U. Toda transferencia o cesión de este tipo por parte del Comprador, sin el previo consentimiento por escrito de la Empresa, será nula y no tendrá validez. Esta garantía se aplicará a beneficio de y será vinculante

para la Empresa y el Comprador y sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados. Toda reclamación que se efectúe conforme a esta garantía debe ser realizada únicamente por el Comprador y no por los clientes del Comprador ni por terceras partes.

Firme esta página en el espacio indicado a continuación y envíe una copia por fax o por correo electrónico a la Empresa.

Tenga en cuenta que la presente garantía solo será válida cuando la Empresa reciba una copia firmada.

ACEPTADO Y FIRMADO POR:

Nombre de la Empresa:

Nombre del Comprador:

Título:

Fecha:

Firma del Comprador:

Anexo 1: Ensayos y normas de evaluación de la resistencia a la radiación UV.

1.1 Resistencia a la tracción retenida

Los filamentos del césped artificial se prueban antes y después de un período de exposición a la radiación UV. La cantidad de exposición a la radiación ultravioleta necesaria para reducir la resistencia a la tracción retenida en más de, o en un 50%, determina la resistencia especificada en el Anexo 2.

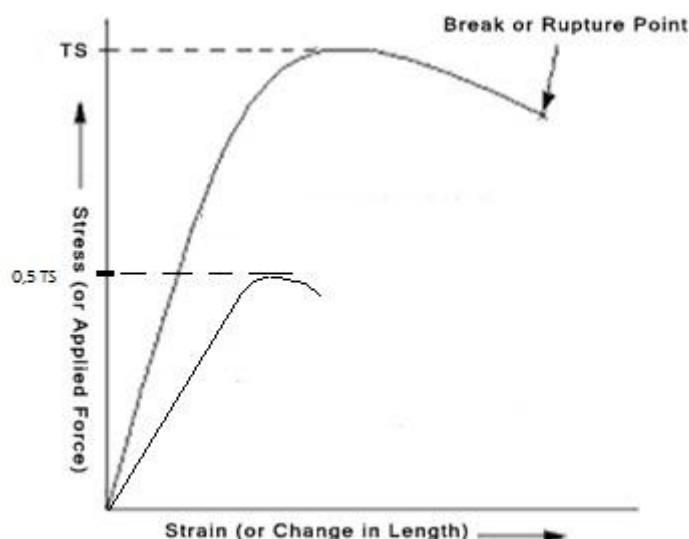


Figura 1: Resistencia a la tracción retenida tras la exposición a la radiación ultravioleta

1.2 Evaluación del color en base a la escala de grises

Los filamentos del césped artificial se prueban antes y después de un período de exposición a la radiación UV. La exposición del material al envejecimiento artificial se realiza conforme a la norma ISO 4892-2 (Método A, Ciclo nº. 1, 340 nm). Tras un período de exposición a la radiación UV, se evalúa visualmente la tonalidad del color en base a la escala mostrada en la Figura 2.

La evaluación de la escala de grises se realiza conforme a la norma ISO 105-A02:1993. En dicha escala, el 1 representa la puntuación más baja o el peor resultado, mientras que el 5 es la puntuación más alta o el mejor resultado.



Figura 2: Ejemplo de escala de grises

Anexo 2: Especificación de la garantía (años)

*Las GARANTÍAS ESTÁNDAR se aplican a regiones con Irradiación Horizontal Global inferior o igual a **1800 KWH/m²/año o 155 KLy/m²/año**. Para regiones con Irradiación Horizontal Global superior a **1800 KWH/m²/año o 155 KLy/m²/año**, consulte la tabla junto a las garantías estándar. Consulte la Fig. 3 y la Fig. 4 para determinar si su región entra dentro de la región con Irradiación Global Superior.

			* GARANTÍA ESTÁNDAR	A LARGO PLAZO MEDIA ANUAL DE IRRADIACIÓN HORIZONTAL			
			kWh/m²/año	1800	2000	2200	2400+
			Kly/m²/año	155	172	189	207+
Producto		KLy	kWh/m²		GARANTÍA DE LAS CUALIDADES DEL CÉSPED TURFGRASS® ESPECIFICADAS EN EL APARTADO 1 (AÑOS)		
Turfgrass® garantía 5 años		600	6977	5	3	3	3
Turfgrass® garantía 6 años		800	9302	6	5	4	4
Turfgrass® garantía 8 años		1000	11628	8	6	5	5

Table 1: Garantía de las cualidades de la Colección Bajo pedido de Paisajismo de Turfgrass especificadas en años.

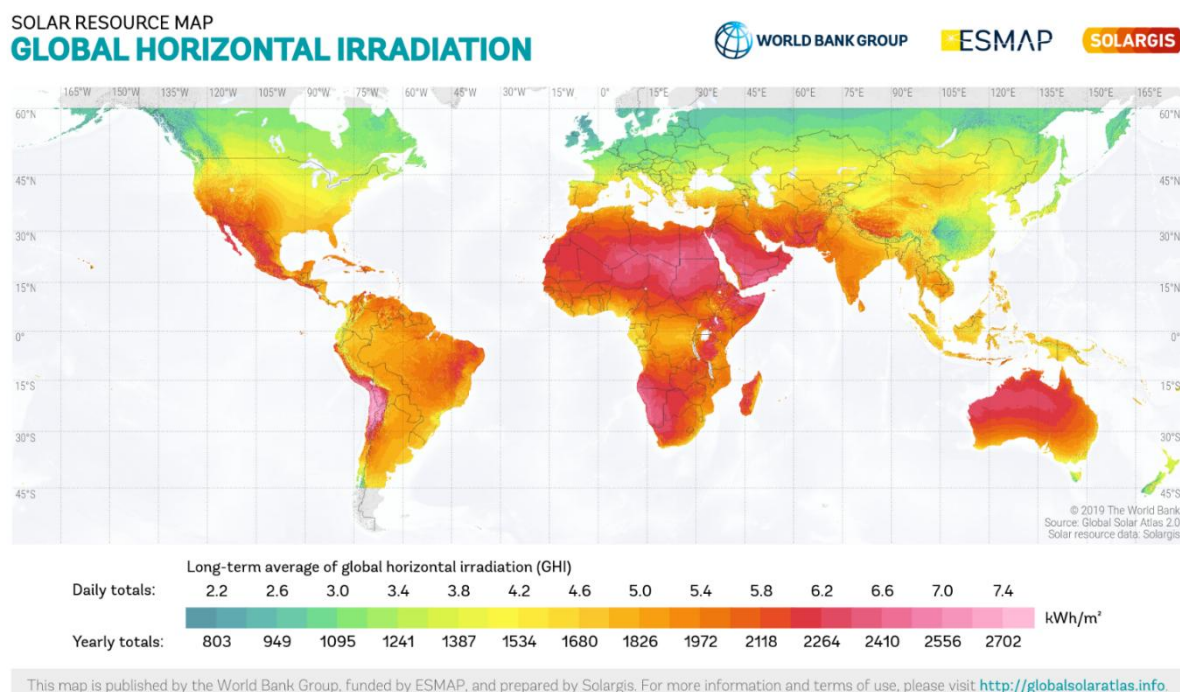


Figura 3 : Mapa mundial de la irradiación horizontal global

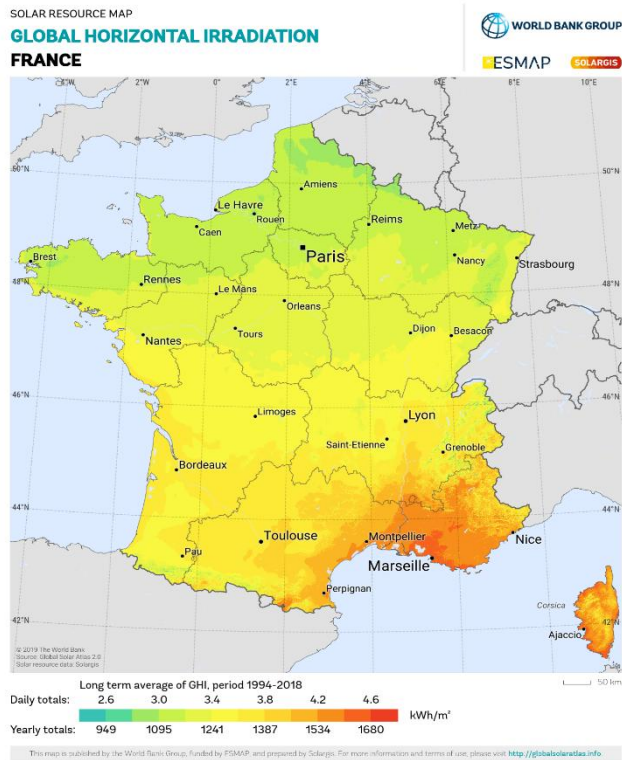


Figura 4 : Mapa de Francia de la irradiación horizontal global

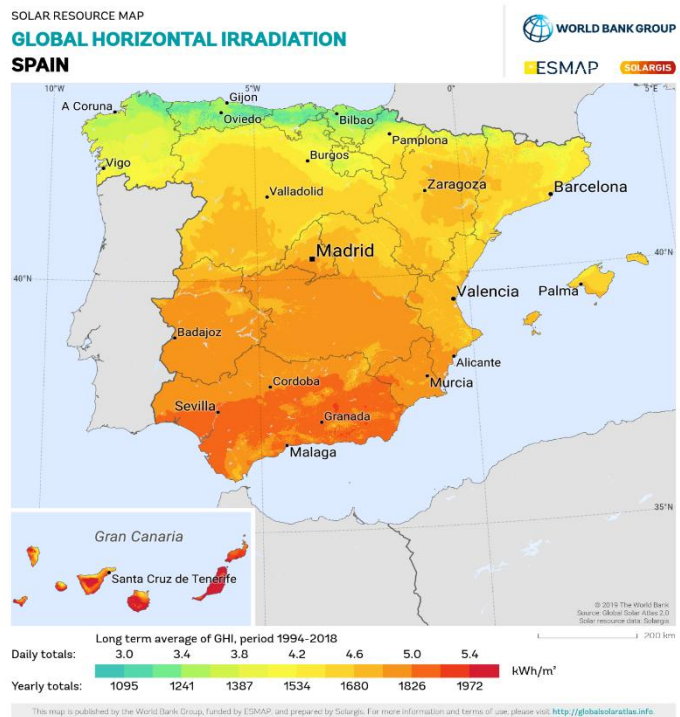


Figura 5 : Mapa de España de la irradiación horizontal global